

El Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A.C., como institución gremial enfocada a la mejora, consulta y estudio del Servicio Público, convoca a:

- Servidores Públicos con Título y Cédula Profesional.
- Profesionistas interesados en los temas de Gestión y Disciplina Públicas.
- Pasantes de Licenciatura con cédula de pasantía expedida por la S.E.P.

A formar parte del Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A.C., con la calidad de Asociado conforme al nuestro Estatuto, para ello los aspirantes deberán llevar a cabo el siguiente

**PROCEDIMIENTO:**

- 1.- Descargar solicitud de [www.colegiodederechodisciplinario.com](http://www.colegiodederechodisciplinario.com)
- 2.- Requisar solicitud y enviarla al correo electrónico: [correo@colegiodederechodisciplinario.com](mailto:correo@colegiodederechodisciplinario.com), la solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
  - a) Curriculum Vitae del Aspirante.
  - b) Versión digital de la Cédula Profesional del Aspirante.
  - c) Carta bajo Protesta de decir verdad, donde manifiesta no haber sido sancionado administrativa o penalmente (salvo delito culposo) por resolución que haya causado estado, dedicarse a una actividad lícita y actualizar constantemente sus datos profesionales ante el Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A.C. (Descargar en sitio web del Colegio [www.colegiodederechodisciplinario.com](http://www.colegiodederechodisciplinario.com) )
  - d) Comprobante de pago de Inscripción y membresía anual vigente para 2017-2018.
- 3.- El Consejo Directivo del Colegio de Derecho Disciplinario aprobará en su caso la solicitud, y el aspirante será informado de la entrega de su certificado como Asociado del Colegio de Derecho Disciplinario, Control Gubernamental y Gestión Pública, A.C.

**BENEFICIOS DE LA COLEGIACIÓN:**

- Reconocimiento ante terceros como miembro de Colegio de Profesionales (Sitio web del Colegio, reconocimiento de asociado, carta de recomendación dirigida, etc.)
- Descuento en todas nuestras actividades.
- Impulso a la trayectoria profesional.
- Oportunidad de escribir en la revista "Enfoque Disciplinario".
- Oportunidad de fungir como expositor, ponente o conferencista en nuestros eventos de carácter nacional e internacional.

La vigencia de la presente convocatoria será del 1 de diciembre de 2017 al 31 de enero de 2018.

**ATENTAMENTE.**



**MTRO. ELEAZAR PABLO MORENO MORENO,  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE DERECHO DISCIPLINARIO,  
CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA, A.C.**